

# Evaluación final en sexto curso de Primaria

## ANPE-Madrid rechaza los “cuestionarios de contexto” y la evaluación encubierta al profesorado

ANPE-Madrid rechaza los “cuestionarios”, elaborados por el Ministerio de Educación para contextualizar los resultados de la prueba final de etapa de los alumnos de sexto curso de Primaria, por considerarlos insuficientes para determinar las condiciones socioeconómicas y culturales de los centros y porque recogen una evaluación encubierta de la actividad docente y de los centros, al tiempo que denuncia que no se haya contado con el profesorado para su elaboración.

La evaluación final de sexto curso de Educación Primaria está prevista por la LOMCE. El Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, establece que irá acompañada por cuestionarios que “permitirán obtener información sobre las condiciones socioeconómicas y culturales de los centros para la contextualización de los resultados obtenidos”.

Sin embargo, la Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, da un paso más y establece que estos cuestionarios estarán dirigidos al alumnado de sexto curso, a las familias y a la dirección del centro docente. En ellos se incluyen preguntas que resultan insuficientes para un análisis objetivo del contexto socioeconómico y cultural, y se extienden a otras cuestiones de respuesta eminentemente subjetiva que se formulan a los alumnos sobre la actividad docente y a las familias sobre el grado de satisfacción con los centros.

ANPE-Madrid, sin entrar a cuestionar la oportunidad de la evaluación de las competencias adquiridas por los alumnos de sexto de Primaria al finalizar la etapa, manifiesta su discrepancia con el enfoque sesgado de estos cuestionarios y se hace eco del disgusto generalizado del profesorado de Educación Primaria ante los hechos siguientes:

- Los cuestionarios que acompañan a la evaluación de sexto de Primaria no contemplan ítems relativos a los recortes de los últimos años, sobre todo en la educación pública, en relación a las dotaciones, las plantillas de los centros, las partidas destinadas al funcionamiento y otras importantes cuestiones que sí son relevantes para contextualizar los resultados educativos de estos alumnos.
- Algunos de los ítems que se incluyen en estos cuestionarios poco o nada tienen que ver con **las condiciones socioeconómicas y culturales de los centros**, ya que propician respuestas de alumnos y familias basadas en percepciones subjetivas y no en datos objetivos cuantificables, que de ningún modo pueden ser utilizadas ni estadísticamente ni para inferir conclusiones generales sobre la actividad docente y el funcionamiento de los centros.
- En los ítems planteados subyace una filosofía educativa cuestionable y no consensuada, a través de preguntas ambiguas —cuando no crípticas— que implican un juicio de valor sobre la tarea de aula, como “Explican durante la mayor parte de la clase” o valoraciones subjetivas como “Sé lo que esperan que haga”, “Los profesores y profesoras de mi colegio son justos conmigo” o “Escuchan lo que tengo que decir”. Otras formuladas con total vaguedad y en un registro inadecuado, como “Se les da bien explicar”, “Me proponen hacer cosas interesantes”, “Hacen diferentes cosas para ayudarnos a aprender”. Estas afirmaciones, plagadas de implicaturas, funcionan para alumnos y familias como premisas que inducen a inferir conclusiones equívocas sobre la actividad educativa. Y esto constituye un perjuicio adicional y gratuito para la figura del docente.

La resolución citada establece que **las administraciones educativas podrán “aplicar cuestionarios dirigidos a otros colectivos”**, además de los indicados, pero la Consejería de Educación, aun conociendo que los cuestionarios exceden el marco socioeconómico y cultural y constituyen una evaluación parcial y colateral del sistema educativo, podría haber recabado el punto de vista del profesorado, una ocasión perdida para demostrar con hechos su valoración de la función docente.

**ANPE-Madrid considera innecesarios estos cuestionarios, tal como están formulados, y exige su retirada, ya que no cumplen la función que les asigna la Ley y focalizan en el profesorado el funcionamiento del sistema educativo.**

**ANPE-Madrid demanda la puesta en marcha de un verdadero proceso de análisis del contexto y la evaluación que necesita el sistema educativo, teniendo en cuenta todos los aspectos y agentes relevantes para una valoración objetiva, incluida la propia Administración educativa, que no pueden entenderse sin la participación del profesorado.**

ANPE-Madrid, sindicato de profesores de la enseñanza pública  
Madrid 4 de mayo de 2016